GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARIA DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2795763

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
2 2 AGO 2011
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA OUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO Nº 63526

SANTIAGO, 12/08/2011

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORÍZASE, al extranjero don Iiro Valtteri Johannes PULKKINEN de nacionalidad FINLANDESA, que ingresó al país en calidad de turista el 02 de Julio de 2011 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de FINLANDIA Nº17013221, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 12/08/2011 hasta 11/09/2011

Contratado por: BIOFOREST SA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 233.198.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

Cristina Pezoa Ramire.

CDH/CYE/CAN [671]12/08/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Policía Internacional
- Archivo